

PRESENTACIÓN

Por acuerdo del Consejo Social de 20 de Diciembre de 2005, se aprobó promover la creación de un Plan de Pensiones para el personal de la Universitat Politècnica de València, dentro del marco de la planificación y organización de Recursos Humanos y de la mejora de las medidas de Acción Social de todos los empleados de ésta Universidad, con el acuerdo de todas la Organizaciones Sindicales de este ámbito.

Al efecto de elaborar las Especificaciones se constituyó la Comisión Promotora del Plan de Pensiones, de composición paritaria, integrada por cuatro miembros representantes de los potenciales partícipes, designados por las organizaciones sindicales y cuatro representantes de la entidad promotora designados por la Universidad. Como culminación del trabajo realizado por la Comisión, se aprobaron las Especificaciones del Plan de Pensiones.

Por acuerdo de la Comisión Promotora, en fecha 26 de Febrero de 2007, se procedió a realizar Convocatoria pública para seleccionar la Entidad Gestora y Depositaria del Plan de Pensiones.

Vistas las ofertas presentadas la Comisión promotora del Plan de Pensiones acordó solicitar su integración en BBVA PENSIONES IV, FONDO DE PENSIONES, siendo Gestión de Previsión y Pensiones E.G.F.P., S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, la Entidad Gestora y Entidad Depositaria de dicho Fondo.